



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**29 de Diciembre de 2005
Resumen Colegial**





Peligra la continuidad de Heldu, el servicio de asesoramiento a inmigrantes en Gipuzkoa

El Colegio de Abogados y Servicios Sociales del Gobierno Vasco no llegan a un entendimiento en el convenio

El plazo para la renovación expira a finales de esta semana

JAVIER PEÑALBA

SAN SEBASTIÁN. DV. El servicio Heldu de Atención Jurídica y Social a personas inmigrantes cerrará sus puertas en Gipuzkoa si antes de final de año el Colegio de Abogados del territorio y la consejería de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco no llegan a un acuerdo para la renovación del convenio para el próximo año. En los últimos encuentros que han mantenido representantes del órgano colegiado de los letrados gipuzcoanos y la administración vasca no ha habido entendimiento, por lo que el futuro de este servicio peligraría seriamente.

El Gobierno Vasco creó en 2002 una red de asesoramiento jurídico y social con la finalidad de

que los más de 7.000 inmigrantes en situación irregular que entonces existían en Euskadi pudieran solicitar papeles por la vía del arraigo, tal como se contemplaba en la Ley de Extranjería. El nuevo servicio era fruto de un convenio suscrito por el Departamento de Asuntos Sociales y los colegios de abogados de Gipuzkoa, Alava y Vizcaya.

Las oficinas de la capital gipuzcoana se ubican en el número 1 de la calle Larramendi y pertenecen al Gobierno Vasco, si bien el personal que las atiende depende laboralmente del Colegio de Abogados de Gipuzkoa. En el servicio trabajan dos administrativas-informadoras y tres letradas, en coordinación con los servicios sociales de base de los

ayuntamientos que se encuentran adheridos a este programa.

Principio de acuerdo

El colegio de Abogados de Gipuzkoa y la consejería que dirige Javier Madrazo comenzaron a finales del verano las negociaciones para sentar las bases del convenio para el próximo año. Ambas partes llegaron a un principio de acuerdo en octubre, cuyo contenido fue recogido por escrito. No obstante, a finales de noviembre, el departamento remitió un documento en el que algunos de los conceptos que se contemplaban en el acuerdo inicial habían sido eliminados. Ante esta situación, el colegio transmitió su disconformidad al tiempo que reclamaba la plasmación

en el convenio de los puntos desestimados. Hace tan sólo unos días, el colegio gipuzcoano trasladó al Ejecutivo un escrito en el que, tras expresar su firme y decidida apuesta por la continuidad de Heldu, demandaba la vuelta a la «detrá y el espíritu» de lo acordado en octubre.

En este contexto y como quiera que el convenio entre el Colegio de Abogados de Gipuzkoa y el departamento de Asuntos Sociales para este año se encuentra denunciado, el próximo sábado podría ser el último día en el que Heldu preste servicio. «Si no nos plantean una mejora, pues lo que se nos ofrece es lo mismo que ya teníamos hace dos años, el Colegio de Gipuzkoa no puede contratar para el 2006 a las cinco personas que actualmente trabajan en el servicio, con lo que el Heldu no abrirá el próximo año sus puertas», indicó Iñaki Almandoz, miembro de la comisión de seguimiento de Heldu así como de la junta de gobierno del Colegio de Abogados de Gipuz-

koa, además de coordinador del Turno de Extranjería. Desde el Colegio, no obstante, confían y desean que de aquí a final de año se pueda producir un acuerdo, y que Heldu pueda continuar con su función de asesoramiento a los inmigrantes que llegan a Gipuzkoa.

La renovación en Vizcaya y Alava es diferente, toda vez que el convenio por el que se regulan cuenta con una cláusula de renovación automática en caso de que no sea denunciado dos meses antes de su vencimiento.

Desde su entrada en funcionamiento, Heldu-Gipuzkoa ha tramitado una media de mil asuntos al año. En el proceso de normalización que se llevó a cabo el verano pasado asesoró a 1.500 personas. «Sería un grave contratiempo para todos que el servicio no continuara», manifestó Iñaki Almandoz.

La procedencia de los demandantes se concentra principalmente en tres ejes: Latinoamérica, África subsahariana y el Magreb y Europa del Este. En el territorio gipuzcoano predominan los inmigrantes latinos. Hasta marzo del pasado año, los servicios de asesoramiento de Gipuzkoa llevaban cursados expedientes de regulación para 510 ecuatorianos y 338 colombianos. ■



El detenido por el asesinato de un abogado tiene orden de expulsión

El sospechoso está hospitalizado tras intentar huir de comisaría

MARÍA FABRA, Castellón

El detenido por el asesinato del abogado de Castellón Carlos Reverter tiene en vigor una orden de expulsión de España, adonde llegó hace al menos cuatro meses. En contra de las primeras

hipótesis, su complexión fuerte y su agresividad inducen ahora a la policía a pensar que pudo ser el único autor del crimen. Herido el martes al tratar de escapar de la comisaría de Castellón, está ingresado en un hospital de la ciudad.

El reloj y alguna otra pertenencia de la víctima hallados en su domicilio fueron los elementos que forzaron a D. J. C. I, de 28 años y de nacionalidad venezolana, durante el interrogatorio, a confesarse autor del asesinato, el pasado día 20, del abogado Carlos Reverter, según apuntaron ayer fuentes del caso. Además, su voz se distingue en las grabaciones de las llamadas que el letrado pudo realizar desde el maletero de su propio coche antes de morir a causa de un brutal paliza. La policía analizó esas grabaciones e investigó hasta llegar al presunto autor del crimen.

El detenido vive, desde hace algunos meses, en Castellón con un permiso de residencia. Sin embargo, sobre él pesaba una orden de expulsión que no se había podido ejecutar, debido a que se encontraba en paradero desconocido. En cualquier caso, el delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Antoni Bernabé, aseguró ayer que carecía de antecedentes en España, con lo que la orden de expulsión pudo decretarse por alguna falta o delito menor. Por eso, la policía investiga su posible participación en otros robos o atracos aún sin esclarecer. Según una información emitida ayer por la televisión autonómica valenciana Canal 9, el deteni-

do vivía en un piso compartido desde hace dos meses. Daniel, que es el nombre del supuesto homicida, contestó a un anuncio publicado en prensa por la propietaria del inmueble, en el que se ofertaba el alquiler de una habitación. Del testimonio de sus compañeros de piso se desprende que no trabajaba y que, según les había asegurado, tenía problemas económicos, aunque su interés por encontrar trabajo no era muy grande.

La excusa de un robo

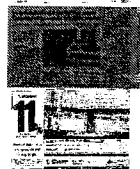
Los habitantes de la casa también señalaron que, el día de la muerte del abogado, el ahora detenido llegó herido, con un ojo morado y manchas de sangre. Según dijo, sus lesiones eran consecuencia de un robo del que había sido víctima. A la propietaria del piso le sorprendió la parquedad de las palabras de Daniel, ya que, tal como explicó, "siempre saluda mucho". El hombre, según el mismo testimonio, llegó con su novia, una joven española que también se encuentra detenida como presunta encubridora del crimen. "Entraron directamente a la habitación y, al momento, ella me pidió si tenía agua oxigenada", explicó la propietaria.

Según los datos con los que contaba la policía, el ahora dete-

nido, al ser sorprendido en el interior del Audi TT de la víctima por agentes que buscaban al abogado secuestrado, saltó por un barranco, con lo que se sospechaba que podía presentar alguna herida.

El detenido como presunto autor del secuestro y asesinato del abogado Carlos Reverter, de 43 años, permanece estable en la UCI del Hospital General de Castellón, después de ser intervenido de una fractura en el fémur que sufrió cuando trató de escapar la noche del martes de la comisaría de policía de la capital de La Plana.

En su intento de huida recibió dos disparos. Uno de ellos rozó al detenido en la zona abdominal, lo que le produjo una herida leve. El otro le alcanzó en una pierna y causó una lesión más grave, con una fractura espiroide del fémur, a la altura de la rodilla, que por su aparatosa obligó a su traslado a un hospital de Valencia, donde se le intervino. A primera hora de la mañana fue trasladado de nuevo al Hospital General de Castellón, donde se recupera de las lesiones, vigilado por un fuerte dispositivo de seguridad tanto para evitar otro intento de huida como por sus características físicas — mide 1,85 metros y es muy corpulento — y su agresividad.



La Policía halla objetos del abogado de Castellón en la casa del presunto asesino

Se inventó un robo para justificar ante sus compañeros la sangre y las magulladuras

● El agresor se recuperaba ayer en la UCI tras ser operado del fémur, que se lesionó al intentar huir y ser tiroteado. Según sus compañeros, tenía problemas económicos

LORENA PARDO

CASTELLÓN. El delegado del gobierno en la Comunidad Valenciana, Antoni Bernabé, confirmó ayer que los detenidos por la muerte del abogado de Castellón Carlos Reverter, víctima de un secuestro y una mortal paliza hace nueve días, son un hombre venezolano y una mujer española. Según fuentes policiales, el detenido, D.J.C.I, presunto autor del crimen, tiene 28 años y residía desde hacía dos meses en una vivienda de la calle Desierto de Las Palmas, en una habitación que había alquilado a través de un anuncio en la prensa.

Sus compañeros de piso declararon ayer a Canal 9 que la noche de los hechos el detenido llegó a casa herido, con un ojo morado y manchas de sangre y se justificó ante ellos diciendo que había sido víctima de un robo.



La Policía controla los accesos del hospital donde está ingresado el detenido

EFE

«Entraron directamente a la habitación, sin apenas saludar, lo que me sorprendió porque siempre saludan mucho. Se metieron en la habitación y al momento llegó ella y me pidió si tenía agua oxigenada y me dijo: mira lo que me ha pasado, que me han pegado dos rumanos y me han robado», explicó

uno de sus compañeros. Añadieron que esta persona no trabajaba y decía que tenía problemas económicos.

Al parecer la pareja, que fue arrestada en plena calle, mantenía una relación sentimental. Ella, de nacionalidad española, también ha sido detenida como presunta encubridora del deli-

to. Los registros domiciliarios practicados por los agentes tras las detenciones han permitido localizar en la vivienda del supuesto autor material del crimen todos los objetos que le habían sido sustraídos al letrado brutalmente asesinado, de quien sus más próximos dicen que llevaba una importante suma de dinero cuando fue secuestrado.

El detenido, que no tiene antecedentes penales en España, se encuentra estable en la UCI del Hospital General de Castellón, donde fue trasladado desde Valencia tras ser intervenido de una fractura de fémur que sufrió al intentar huir de los calabozos de la Comisaría.

Ocurrió el martes, cuando agredió al policía que le custodiaba al salir del baño. Tras intentar quitarle el arma, huyó de los calabozos hasta llegar a un almacén de material de construcción, donde se apoderó de unas barras de hierro. Los policías realizaron dos disparos intimidatorios, aunque uno de ellos le impactó en el tórax y le produjo una herida de carácter leve.

Los investigadores que, en principio, descartan nuevas detenciones, mantienen que los dos sospechosos no tenían ninguna relación con el letrado asesinado, a quien secuestraron con el único ánimo de robarle. De hecho, el móvil del robo del vehículo de gama alta que conducía la víctima se mantiene como hipótesis más fiable.

La víctima, que no acostumbraba a llevar temas penales, trabajaba en un despacho de abogados del que es cliente una importante firma constructora en Castellón.